

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**ZARZALEJO**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Requerir a doña France Ivonne Poulet Rousille para que en improrrogable plazo de diez días retire toda construcción, edificación o elemento constructivo anexo a la finca sita en calle Pradillo, número 4, que ocupa el espacio libre público sito en calle Venero, apercibiéndole que en otro caso, se procederá a la apertura de expediente de infracción urbanística correspondiente del que se dará el oportuno traslado a la Dirección General de Urbanismo.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zarzalejo, a 11 de agosto de 2011.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/7.507/11)